

DECRETO No. 000053 DE 2021
(01 de febrero)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO”**

Que la Gobernadora del Departamento del Atlántico requiere hacer uso de las facultades mencionadas en los artículos anteriores, motivada por la necesidad de que se estudien proyectos de ordenanza de vital importancia para la Administración Departamental, los cuales se detallan a continuación, pues requieren cursen su trámite legal para otorgar a la Administración departamental las facultades y autorizaciones que permitan ejecutar proyectos prioritarios que benefician a la población del Departamento del Atlántico.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico a sesiones extraordinarias, por el periodo comprendido entre el dos (02) de febrero al quince (15) de febrero de 2021.

Durante las sesiones extraordinarias la Asamblea se encargará del estudio de los siguientes asuntos:

- 1. PROYECTO DE ORDENANZA, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VÍAS SANTA LUCÍA - LAS COMPUERTAS (MANATÍ), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**
- 2. PROYECTO DE ORDENANZA, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD, MALAMBO, USIACURÍ, PONEDERA Y PUERTO COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**
- 3. PROYECTO DE ORDENANZA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADQUIRIR POR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EXPROPIACIÓN O ENAJENACIÓN VOLUNTARIA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO"**

DECRETO No. 000053 DE 2021
(01 de febrero)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO”**

LOS BIENES INMUEBLES REQUERIDOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: INTERVENCIÓN DEL CORREDOR UNIVERSITARIO Y DE LOS CHINOS PRADOMAR Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PLATANAL, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE CORREDOR EL PLATANAL CON LA CALLE 30 (PUENTE LA VIRGENCITA) QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”

4. PROYECTO DE ORDENANZA, “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD, MALAMBO, USIACURÍ, PONEDERA Y PUERTO COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

5. PROYECTO DE ORDENANZA, “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA CERRITO - HIBACHARO, MUNICIPIO DE PIOJO - EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”

6. PROYECTO DE ORDENANZA, “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE SECTORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CIRCUITOS CENTRO Y CARMEN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, el primero (01) de febrero del 2021.



Atlántico
para la
Gente

**DECRETO No. 000053 DE 2021
(01 de febrero)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO”**

Original firmado por
ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Governadora del Departamento del Atlántico

Aprobó: Luz S. Romero Sajona – Secretaria Jurídica